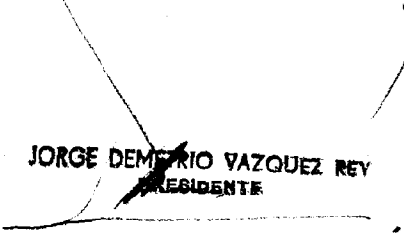


A C T A N.º 1 1 2 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las doce ho-//
ras del día veintiuno de abril de mil novecientos setenta y siete, se reú-//
nen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano"/
del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. //
Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Flavio René A-//
rias, Sergio Alfredo Martínez, Juan Fernández Bedoya y Bernardo Alfredo Mon-
toya, para considerar: Informe relacionado con la marcha de la organización
del Seminario de Derecho Administrativo. Visto: Lo informado por los seño-//
res Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya,/
a quienes se encomendara la realización de los trámites inherentes a la me-
jor organización del Seminario (Acta N.º 1115/77, parte resolutive, punto 3º)
y Considerando: Que, conforme lo expresan los informantes, resulta altamen-
te auspicioso la participación en el Seminario de representantes de la Repú-
blica del Paraguay vinculados a la disciplina del Derecho Administrativo, /
para lo cual han de realizarse las gestiones que posibiliten la incorpora-//
ción de profesionales provenientes de ese país, asumiendo, de ser necesario,
el Superior Tribunal de Justicia los gastos de estadía. Que, con respecto a
la situación que suscita la imposibilidad del Dr. Gustavo Adolfo Revidatti/
de permanecer en esta ciudad entre los días 27 y 29 del cte. (Dictaría la /
conferencia el día 27 en el horario programado, regresaría inmediatamente /
después a la ciudad de Corrientes, y retornaría a Formosa en horas de la //
tarde del día 29 para integrar el panel), resulta aconsejable el temperamen-
to de sustituirle, en su ausencia, por el Dr. Rodolfo Roquel -Profesor ad-//
junto de la cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de/
la Universidad Nacional del Noreste- quien colaborara con los grupos de tra-
bajo que se constituyan, siendo a cargo del Tribunal su estadía. Que, en //
cuanto a los gastos del traslado del Dr. José Roberto Dromi, teniendo pre-//
sente lo convenido en la ciudad de Buenos Aires entre el nombrado con los /
Ministros Martínez y Montoya, habrá de reconocérsele solamente y en todo ca-
so, el importe de un pasaje por vía aérea desde la ciudad de Mendoza a la /
de Formosa, con escala en Buenos Aires, ida y vuelta, el que le será abona-

////..

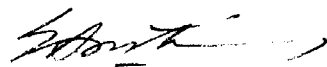
///...do en oportunidad de su llegada para disertar en el Seminario que organiza el Superior Tribunal. Por ello, ACORDARON: Adecuar la organización / y programación del Seminario a lo expresado precedentemente. Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JORGE DEMERZIO VAZQUEZ REY
PRESIDENTE



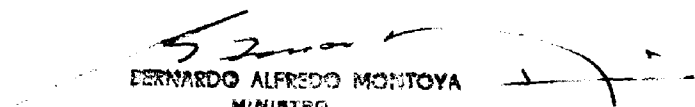
FLAVIO ORTIZ ARIAS
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO